

1. Avales Locales

De Entidades Bancarias locales

Documentación a presentar por el ALyC:

- Aval según modelo publicado por Matba Rofex SA/Argentina Clearing y Registro SA certificado y legalizado (Anexo 1)

De Sociedades de Garantía Recíproca

Documentación a presentar por el ALyC:

- Aval según modelo publicado por Matba Rofex SA/Argentina Clearing y Registro SA certificado y legalizado (Anexo 1)

Documentación a presentar por el ALyC relativa a la SGR:

- Estatuto
- Último Balance auditado
- Autorización de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
- Aprobación ingreso como Socio Partícipe del ALYC y/o tercero
- Valor actualizado del Fondo de Riesgo

2. Avales por cuenta de Terceros

Toda vez que el Aval sea por cuenta de terceros, el ALyC debe acompañar la siguiente documentación:

- Aval según modelo publicado por Matba Rofex SA/Argentina Clearing y Registro SA certificado y legalizado (Anexo 3)
- Modelo Nota de Imputación de Aval según modelo publicado por Matba Rofex SA/Argentina Clearing y Registro SA (Anexo 4)
- Datos del Comitente
 - Actividad principal
 - Patrimonio
 - Otros datos a solicitud de Matba Rofex SA/Argentina Clearing y Registro SA.

Modelo de AVAL ALYC EN PESOS

Señores

**MATBA ROFEX SA Y/O
ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA
PRESENTE**

**Ref.: Fianza Nroa favor de
MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA**

A pedido de (en adelante el “**Agente de Liquidación y Compensación**”) por la presente, el Banco..... (en adelante el “**Banco**”) con domicilio en..... y estableciendo domicilio legal en el mismo, se constituye a partir del , en codeudor solidario, liso, llano y principal pagador hasta la suma máxima por todo concepto de \$..... (pesos) por todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de dar cantidades de cosas, en moneda nacional o extranjera, actuales o futuras con motivo de todas las operaciones de compra venta - de contratos de futuros u opciones concertadas en MATBA ROFEX SA, y registradas en MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA, según corresponda con domicilio constituido en calle Bouchard 454, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“en adelante “**los BENEFICIARIOS**”) liquidadas y compensadas por el “**Agente de Liquidación y Compensación**” como así también las obligaciones emergentes de entrega directa de mercadería, conforme la respectiva reglamentación de MATBA ROFEX SA, ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la legislación vigente en la República Argentina (“**las Obligaciones Garantizadas**”) durante la vigencia de la presente fianza, renunciando desde ya a los beneficios de excusión y división de los bienes del deudor principal.

Por lo tanto, el “**Banco**” ante la sola solicitud de pago según “Anexo de Solicitud de pago” de “**los BENEFICIARIOS**” abonará sin más, ni discusión alguna dentro de las 24 (Veinticuatro) horas a “**los BENEFICIARIOS**” en las cuentas que estos indiquen, cualquier suma hasta el importe máximo indicado precedentemente en Pesos, contra la recepción de vuestra certificación escrita notificando que el “**Agente de Liquidación y Compensación**” no ha cumplido con las obligaciones garantizadas e indicando la suma adeudada, sin necesidad de ninguna otra interpelación previa, protesto ni intervención de autoridad y con la sola justificación de la constancia de sus registros, colocándose en las mismas condiciones y lugar de la firma deudora. Todo pago parcial que se efectúe bajo la presente garantía disminuirá en su proporción el monto máximo indicado.

A los fines de la garantía otorgada, esta carta debe considerarse el instrumento formal de

Matba Rofex

constitución del presente contrato de fianza, reconociendo el “**Banco**” en todos sus términos el presente instrumento privado, que constituye una garantía unilateral en los términos del artículo 1810 y sgts. del Código Civil y Comercial de la Nación.

Esta fianza caducará indefectiblemente y automáticamente el, sin necesidad de notificación alguna, quedando entendido que dicha fecha podrá ser prorrogada únicamente mediante una nota suscripta por el funcionario autorizado del “**Banco**”.

Se extiende la presente fianza en a los.....días del mes de..... de dos mil

A todos los efectos, se conviene la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludamos a Uds., muy atentamente.

La firma debe venir certificada por ante escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente, quien dejará constancia de que el o los firmantes tienen facultades suficientes para este otorgamiento.

Matba Rofex

ANEXO DE SOLICITUD DE PAGO

Fecha

Sres. Banco.....

Oficina Principal:

Domicilio:

Responsables:

De acuerdo con la garantía bancaria emitida en fecha.. , a favor (denominación social ALyC), no habiendo cumplido el deudor principal con las obligaciones garantizadas en dicho instrumento de fianza, le solicitamos acredite dentro del mismo día hábil bancario de recibida esta solicitud la suma de pesos en nuestra Cuenta Corriente:

- en Pesos nº 22103 en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)
- en Pesos Nro. 22104, en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)

Atentamente,

Modelo de AVAL ALYC EN DOLARES

Señores

**MATBA ROFEX SA Y/O
ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA PRESENTE**

**Ref.: Fianza Nroa favor de
MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA**

A pedido de (en adelante el “**Agente de Liquidación y Compensación**”) por la presente, el Banco..... (en adelante el “**Banco**”) con domicilio en.....y estableciendo domicilio legal en el mismo, se constituye a partir del , en codeudor solidario, liso, llano y principal pagador hasta la suma máxima por todo concepto de U\$\$...... (dólares estadounidenses) por todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de dar cantidades de cosas, en moneda nacional o extranjera, actuales o futuras con motivo de todas las operaciones de compra venta - de contratos de futuros u opciones concertadas en MATBA ROFEX SA, y registradas en MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA, según corresponda con domicilio constituido en calle Bouchard 454, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“en adelante “**los BENEFICIARIOS**”) liquidadas y compensadas por el “**Agente de Liquidación y Compensación**” como así también las obligaciones emergentes de entrega directa de mercadería, conforme la respectiva reglamentación de MATBA ROFEX SA, ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la legislación vigente en la República Argentina (“**las Obligaciones Garantizadas**”) durante la vigencia de la presente fianza, renunciando desde ya a los beneficios de excusión y división de los bienes del deudor principal.

Por lo tanto, el “**Banco**” ante la sola solicitud de pago según “Anexo de Solicitud de pago” de “**los BENEFICIARIOS**” abonará sin más, ni discusión alguna dentro de las 24 (Veinticuatro) horas a “**los BENEFICIARIOS**” en las cuentas que estos indiquen, cualquier suma hasta el importe máximo indicado precedentemente en Pesos calculado conforme la “**Cotización de Conversión**”, contra la recepción de vuestra certificación escrita notificando que el “**Agente de Liquidación y Compensación**” no ha cumplido con las obligaciones garantizadas e indicando la suma adeudada, sin necesidad de ninguna otra interpelación previa, protesto ni intervención de autoridad y con la sola justificación de la constancia de sus registros, colocándose en las mismas condiciones y lugar de la firma deudora. Todo pago parcial que se efectúe bajo la presente garantía disminuirá en su proporción el monto máximo indicado.

Se entiende por “**Cotización de Conversión**” al tipo de cambio de referencia en Dólares Estadounidenses a Pesos, publicado por la Comunicación “A” 3500 del Banco Central de la

Matba Rofex

República Argentina o por cualquier otra Comunicación que en el futuro lo modifique, sustituya o complemente.

A los fines de la garantía otorgada, esta carta debe considerarse el instrumento formal de constitución del presente contrato de fianza, reconociendo el “**Banco**” en todos sus términos el presente instrumento privado, que constituye una garantía unilateral en los términos del artículo 1810 y sgts. del Código Civil y Comercial de la Nación.

Esta fianza caducará indefectiblemente y automáticamente el, sin necesidad de notificación alguna, quedando entendido que dicha fecha podrá ser prorrogada únicamente mediante una nota suscripta por el funcionario autorizado del “**Banco**”.

Se extiende la presente fianza en a los días del mes de de dos mil

A todos los efectos, se conviene la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludamos a Uds., muy atentamente.

La firma debe venir certificada por ante escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente, quien dejará constancia de que el o los firmantes tienen facultades suficientes para este otorgamiento.

Matba Rofex

ANEXO DE SOLICITUD DE PAGO

Fecha

Sres. Banco.....

Oficina Principal:

Domicilio:

Responsables:

De acuerdo con la garantía bancaria emitida en fecha... , a favor (denominación social ALyC), no habiendo cumplido el deudor principal con las obligaciones garantizadas en dicho instrumento de fianza, le solicitamos acredite dentro del mismo día hábil bancario de recibida esta solicitud la suma de pesos en nuestra Cuenta Corriente:

- en Pesos nº 22103 en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)
- en Pesos Nro. 22104, en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)

Atentamente,

Modelo de AVAL COMITENTE/AN CARTERA PROPIA EN PESOS

Señores

**MATBA ROFEX SA Y/O
ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO
SA PRESENTE**

**Ref.: Fianza Nroa favor de
MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA**

A pedido de..... en su calidad de Comitente de Agente de Negociación / Agente de Negociación, tanto por sus operaciones de cartera propia como de terceros (en adelante el "**SOLICITANTE**") por la presente, el Banco..... (en adelante el "**Banco**") con domicilio en.....y estableciendo domicilio legal en el mismo, se constituye a partir del....., en codeudor solidario, liso, llano y principal pagador hasta la suma máxima por todo concepto de \$ (pesos) por todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de dar cantidades de cosas, en moneda nacional o extranjera, actuales o futuras con motivo de todas las operaciones de compra venta - de contratos de futuros u opciones concertadas en MATBA ROFEX y registradas en MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA, según corresponda. con domicilio constituido en calle Bouchard 454, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("en adelante "**los BENEFICIARIOS**"), liquidadas y compensadas por cualquier Agente de Liquidación y Compensación (en adelante "**el Agente**" o "**los Agentes**") habilitado para actuar en MATBA ROFEX SA e informadas a MATBA ROFEX SA por el **Agente**, como así también las obligaciones emergentes de entrega directa de mercadería, conforme la respectiva reglamentación de MATBA ROFEX SA, ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la legislación vigente en la República Argentina ("**las Obligaciones Garantizadas**") durante la vigencia de la presente fianza, renunciando desde ya a los beneficios de excusión y división de los bienes del deudor principal.

Esta fianza mantendrá plena validez en caso de transferencia de operaciones entre distintos Agentes, siempre que en las mismas se encuentre individualizado el mismo **SOLICITANTE**.

Por lo tanto, el "**Banco**" ante la sola solicitud de pago según "Anexo de Solicitud de pago" de "**los BENEFICIARIOS**" abonará sin más, ni discusión alguna dentro de las 24 (Veinticuatro) horas a "**los BENEFICIARIOS**" en las cuentas que estos indiquen, cualquier suma hasta el importe máximo indicado precedentemente en Pesos, contra la recepción de vuestra certificación escrita notificando que el Agente de Liquidación y Compensación no ha cumplido con las obligaciones garantizadas e indicando la suma adeudada, sin necesidad de ninguna otra interpelación previa, protesto ni intervención de autoridad y con la sola

Matba Rofex

justificación de la constancia de sus registros, colocándose en las mismas condiciones y lugar de la firma deudora. Todo pago parcial que se efectúe bajo la presente garantía disminuirá en su proporción el monto máximo indicado.

A los fines de la garantía otorgada, esta carta debe considerarse el instrumento formal de constitución del presente contrato de fianza, reconociendo el “**Banco**” en todos sus términos el presente instrumento privado, que constituye una garantía unilateral en los términos del artículo 1810 y sgts. del Código Civil y Comercial de la Nación.

Esta fianza caducará indefectiblemente y automáticamente el, sin necesidad de notificación alguna, quedando entendido que dicha fecha podrá ser prorrogada únicamente mediante una nota suscripta por el funcionario autorizado del “**Banco**”.

Se extiende la presente fianza en a los.....días del mes de de dos mil

A todos los efectos, se conviene la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludamos a Uds., muy atentamente.

La Firma debe venir certificada por ante escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente, quien dejará constancia de que el o los firmantes tienen facultades suficientes para este otorgamiento.

Matba Rofex

ANEXO DE SOLICITUD DE PAGO

Fecha

Sres. Banco.....

Oficina Principal:

Domicilio:

Responsables:

De acuerdo con la garantía bancaria emitida en fecha... , a favor (denominación social Comitente de Agente de Negociación/Agente de Negociación), no habiendo cumplido el deudor principal con las obligaciones garantizadas en dicho instrumento de fianza, le solicitamos acredite dentro del mismo día hábil bancario de recibida esta solicitud la suma de pesos en nuestra Cuenta Corriente:

- en Pesos nº 22103 en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)
- en Pesos Nro. 22104, en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)

Atentamente,

Modelo de AVAL COMITENTE/AN CARTERA PROPIA EN DOLARES

Señores

**MATBA ROFEX SA Y/O
ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA PRESENTE**

**Ref.: Fianza Nroa favor de
MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA**

A pedido de..... en su calidad de Comitente de Agente de Negociación / Agente de Negociación, tanto por sus operaciones de cartera propia como de terceros (en adelante el "**SOLICITANTE**") por la presente, el Banco..... (en adelante el "**Banco**") con domicilio en.....y estableciendo domicilio legal en el mismo, se constituye a partir del....., en codeudor solidario, liso, llano y principal pagador hasta la suma máxima por todo concepto de U\$S (dólares estadounidenses) por todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de dar cantidades de cosas, en moneda nacional o extranjera, actuales o futuras con motivo de todas las operaciones de compra venta - de contratos de futuros u opciones concertadas en MATBA ROFEX y registradas en MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING y REGISTRO SA, según corresponda. con domicilio constituido en calle Bouchard 454 Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("en adelante "**los BENEFICIARIOS**"), liquidadas y compensadas por cualquier Agente de Liquidación y Compensación (en adelante "**el Agente**" o "**los Agentes**") habilitado para actuar en MATBA ROFEX e informadas a MATBA ROFEX por el **Agente**, como así también las obligaciones emergentes de entrega directa de mercadería, conforme la respectiva reglamentación de MATBA ROFEX SA, ARGENTINA CLEARING y REGISTRO SA, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la legislación vigente en la República Argentina ("**las Obligaciones Garantizadas**") durante la vigencia de la presente fianza, renunciando desde ya a los beneficios de excusión y división de los bienes del deudor principal.

Esta fianza mantendrá plena validez en caso de transferencia de operaciones entre distintos Agentes, siempre que en las mismas se encuentre individualizado el mismo **SOLICITANTE**.

Por lo tanto, el "**Banco**" ante la sola solicitud de pago según "Anexo de Solicitud de pago" de "**los BENEFICIARIOS**" abonará sin más, ni discusión alguna dentro de las 24 (Veinticuatro) horas a "**los BENEFICIARIOS**" en las cuentas que estos indiquen, cualquier suma hasta el importe máximo indicado precedentemente en Pesos calculado conforme la "**Cotización de Conversión**", contra la recepción de vuestra certificación escrita notificando que el Agente de Liquidación y Compensación no ha cumplido con las obligaciones garantizadas e indicando la suma adeudada, sin necesidad de ninguna otra interpelación previa, protesto ni intervención de autoridad y con la sola justificación de la constancia de sus registros,

Matba Rofex

colocándose en las mismas condiciones y lugar de la firma deudora.

Todo pago parcial que se efectúe bajo la presente garantía disminuirá en su proporción el monto máximo indicado.

Se entiende por “**Cotización de Conversión**” al tipo de cambio de referencia en Dólares Estadounidenses a Pesos, publicado por la Comunicación “A” 3500 del Banco Central de la República Argentina o por cualquier otra Comunicación que en el futuro lo modifique, sustituya o complemente.

A los fines de la garantía otorgada, esta carta debe considerarse el instrumento formal de constitución del presente contrato de fianza, reconociendo el “**Banco**” en todos sus términos el presente instrumento privado, que constituye una garantía unilateral en los términos del artículo 1810 y sgts. del Código Civil y Comercial de la Nación.

Esta fianza caducará indefectiblemente y automáticamente el, sin necesidad de notificación alguna, quedando entendido que dicha fecha podrá ser prorrogada únicamente mediante una nota suscripta por el funcionario autorizado del “**Banco**”.

Se extiende la presente fianza en a los días del mes de de dos mil

A todos los efectos, se conviene la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludamos a Uds., muy atentamente.

La Firma debe venir certificada por ante escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente, quien dejará constancia de que el o los firmantes tienen facultades suficientes para este otorgamiento.

Matba Rofex

ANEXO DE SOLICITUD DE PAGO

Fecha

Sres. Banco.....

Oficina Principal:

Domicilio:

Responsables:

De acuerdo con la garantía bancaria emitida en fecha... , a favor (denominación social Comitente de Agente de Negociación/Agente de Negociación), no habiendo cumplido el deudor principal con las obligaciones garantizadas en dicho instrumento de fianza, le solicitamos acredite dentro del mismo día hábil bancario de recibida esta solicitud la suma de pesos en nuestra Cuenta Corriente:

- en Pesos nº 22103 en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)
- en Pesos Nro. 22104, en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)

Atentamente,

MODELO NOTA DE IMPUTACIÓN A FIRMAR POR EL COMITENTE/AGENTE DE NEGOCIACIÓN

Señores
MATBA ROFEX Y/O
ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO
SA PRESENTE

Nos referimos a la Fianza n° _____ (“la Fianza”) otorgada en el día de la fecha a vuestro favor (“MATBA ROFEX y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA”) y a nuestro requerimiento por..... (el “Banco”), con relación a cualquier obligación proveniente de operaciones de compra-venta de contratos de futuros u opciones que por nuestra cuenta sean liquidadas y compensadas por cualquier Agente de Liquidación y Compensación, conforme la respectiva reglamentación. Al respecto les hacemos saber que estamos plenamente informados de nuestros derechos y obligaciones en los términos establecidos por la Comisión Nacional de Valores y que en ningún caso obstaculizaremos ni cuestionaremos la ejecución por vuestra parte de dicha garantía contra el “Banco” por obligaciones incumplidas por el Agente de Liquidación y Compensación interviniente (o por otros Agentes de Liquidación y Compensación, en caso de transferencia), que hayan sido informadas a MATBA ROFEX y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA como realizadas para cartera de terceros y con la individualización de nuestra firma. Dicha sola individualización en la documentación presentada por el Agente de Liquidación y Compensación interviniente acreditará que el mismo ha actuado con facultades suficientes por lo que renunciamos expresamente a alegar frente a el “Banco” y/o a MATBA ROFEX y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA, cualquier eventual falsedad o incumplimiento del Agente de Liquidación y Compensación interviniente con nuestra firma (o de cualquier otro Agentes de Liquidación y Compensación, en caso de transferencia).

Para ser imputado al Agente de Liquidación y Compensación:
(completar)

Para el supuesto que fuera liquidada la posición del Agente de Liquidación y Compensación que resulte titular de nuestra subcuenta comitente, encontrándose la misma en posición neutra o gananciosa, prestamos expresa conformidad para que el Directorio disponga su inmediata transferencia a otro Agente de Liquidación y Compensación.

Saludamos a Ustedes atentamente.

(firma certificada por Escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente, con indicación de las facultades del firmante)